

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26153** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Madrid n.º 6, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 497/2008 referente al deudor Ekena Iberica, S.A., con cif a-80922560 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2. Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal, en su caso, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los tribunales.

Madrid, 8 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100055374-1